



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000202 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007022, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000202 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 28 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007022

Identificadas las vías interurbanas de titularidad autonómica más frecuentadas por ciclistas, la Junta de Castilla y León continúa realizando actuaciones para mejorar la seguridad de los ciclistas en su red de carreteras autonómica lo que implica seguir instalando carteles en las entradas y salidas de las poblaciones situadas en las rutas más frecuentadas por ciclistas y seguir mejorando la limpieza de las mismas para mantenerlas en perfecto estado para la circulación.

La Junta de Castilla y León ha incluido el proyecto de *Ejecución de nuevas redes de carriles reservados a bicicletas, situadas en paralelo a carreteras autonómicas en ciudades y su alfoz de Castilla y León de más de 50.000 habitantes* en la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León remitida al Gobierno de España, estando condicionada su ejecución por la financiación que, en su caso, pueda obtener el proyecto a través de los fondos NextGenerationEU.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007022

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, con motivo del debate de la PNL./1000202, sobre la adopción de distintas medidas relacionadas con las rutas ciclistas, en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo, en el marco de las funciones que le corresponden, ha fomentado la creación de productos de cicloturismo a través de la señalización y promoción de rutas cicloturísticas.

Estas rutas se hacen por trazados históricos, culturales y naturales de máximo interés turístico, tanto nacional como internacional y son objeto de publicación, así como de promoción a través de la página web de turismo www.turismocastillayleon.com, de las redes sociales y del conjunto de oficinas de información turística regionales.



Asimismo, en el marco de las subvenciones a los consorcios o los patronatos de turismo de castilla y león o a las diputaciones provinciales en los casos en los que no exista consorcio o patronato de turismo, para contribuir a la promoción y fomento del turismo en los territorios en los que se desarrollan su actividad, uno de los objetos subvencionables será la redacción de los proyectos y las obras de señalización de nueve rutas de carácter circular que discurran por los recursos turísticos de mayor interés de cada provincia. Para ello, esta subvención será ampliada este año 2021, pasando de un global de 495.000,00 € a 900.000,00 €.